Personas con discapacidad podrían pagar sólo el 50% del impuesto predial.

Por: e-consulta Veracruz . 29/01/2018

Para ello, plantea la diputada Daniela Griego modificar el Código Hacendario Municipal para el Estado.

La diputada del Grupo Legislativo de MORENA, Daniela Guadalupe Griego Ceballos, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa de decreto que modifica el artículo 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz para que además de adultos mayores, pensionados y jubilados, también, personas con alguna discapacidad accedan al beneficio del 50 por ciento de descuento en el pago del impuesto predial.

En la sesión del Congreso del Estado, la diputada xalapeña planteó que este beneficio sea también para personas con discapacidad, previa acreditación fehaciente de los supuestos respectivos y de encontrarse al corriente en el pago de este impuesto.

La diputada Daniela Griego subrayó que, como representantes populares, no pueden evadir la alta responsabilidad y están obligados a coadyuvar a la construcción de políticas públicas, y beneficios reales y concretos para las personas con discapacidad.

En tribuna, señaló que resulta imperativo que el Estado implemente políticas públicas reales que atiendan, vigilen y promuevan la efectiva protección de los derechos humanos de las personas discapacitadas, así como el efectivo cumplimiento de los tratados internacionales, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las Leyes secundarias tanto federales como estatales.

Sin bien es cierto –expuso- que tanto a nivel nacional como estatal se ha trabajado en diversas normas jurídicas, como resultado de los diferentes tratados internacionales, para garantizarle a esta población el libre ejercicio de sus derechos elementales, es verdad también que muy poco se ha avanzado en políticas públicas reales que contribuyan a la inclusión social de las personas con discapacidad.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.

Fotografía: e-consulta Veracruz

Fecha de creación
2018/01/29